

MATERIA: Modificación Presupuestaria

DECRETO ALC. N° 159

QUILLECO, 27 de Enero de 2022.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N° 21.395, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2022.
- Decreto Alcaldicio N° 1.816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2022.
- La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2022, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 025 de fecha 05 de Enero de 2022, según detalle:

1.1.-

Cuenta	Denominación Ingresos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
11515	Saldo Inicial de Caja	4	01. .01	3.500.000	
			Total	3.500.000	

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	. .	3.500.000	
			Total	3.500.000	

2.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal Vigente año 2022, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 026 de fecha 12 de Enero de 2022, según detalle:

2.1.-

Cuenta	Denominación Gastos	SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1	. .	5.000.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	. .		5.000.000
			Total	5.000.000	5.000.000

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


RODRIGO TARIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/aaj

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.